



ACTA Nº2 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ANÁLISIS DE SUBSANACIÓN
DOCUMENTACIÓN DE SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 570609

OBJETO: 00113/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO ARQUILLOS. RUTA EL PORROSILLO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 40.739,60 €

PORCENTAJE IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023

(REF DG Tributos: 202207994)

IMPORTE IVA: 0,00 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 40.739,60 €

VALOR ESTIMADO: 48.887,52 €

ASISTENTES:

- Rosario Ramiro Ortega, Administradora Oficina Gestión de Servicios Gerencia Provincial de Jaén.
- M.ª Victoria Muñoz Arrabal, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 08:35 horas del día 16 de julio de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación de subsanación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC y posterior análisis de la misma, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.

Se declara constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 12 de julio de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 09/07/2024:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO RAMIRO ORTEGA

FECHA

24/07/2024

MARIA VICTORIA MUÑOZ ARRABAL

VERIFICACIÓN

Pk2jmLQ5MKHZ84QT55XJ735YMQSU4N

PÁGINA

1/3





NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO SIREC
B01751122	AUTOCARES LINATRAVELS SL	10/07/2024 12:14:17

La totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

- La empresa AUTOCARES LINATRAVELS SL subsana correctamente la documentación requerida dentro del plazo estipulado.

Examinada y calificada la documentación presentada se propone admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
B01751122	AUTOCARES LINATRAVELS SL

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas admitidas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
B01751122	AUTOCARES LINATRAVELS SL	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	40.739,60 €	0
		CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015	20
		ACCESIBILIDAD	NO	0
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
		CONTROL DE FLOTA	SI	10
PUNTUACIÓN TOTAL				30

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a **AUTOCARES LINATRAVELS SL (B01751122)** y a los efectos de que se efectué por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	FECHA	24/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLQ5MKHZ84QT55XJ735YMQSU4N	PÁGINA	2/3	

requerimiento establecido en la cláusula 10.4. Documentación Previa a la Adjudicación del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas:

NIF	PERSONA LICITADORA LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
B01751122	AUTOCARES LINATRAVELS SL	40.739,60 €	0,00 €	40.739,60 €	15 MESES	CALIDAD MEDIOS EMPLEADOS: OPCIÓN B: Utilizar exclusiva- mente vehículos cuya fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015 ACCESIBILIDAD: NO SEGURIDAD DE LOS MEDIOS: NO CONTROL DE FLOTA: SI

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los **siete días hábiles** siguientes al del envío del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computará desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión. Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	FECHA	24/07/2024	
	MARIA VICTORIA MUÑOZ ARRABAL			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLQ5MKHZ84QT55XJ735YMQSU4N	PÁGINA	3/3	